



OUTDOOR LIVING EXPERIENCE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con domicilio social en Av. Reina M.^a Cristina, S/N, 08004 Barcelona organizadora de los salones Salón Piscina & Wellness Barcelona y BBConstrumat 2021 (29 de Noviembre-2 de Diciembre), se dirige a las empresas que quieran presentar sus productos en el espacio **Outdoor Living Experience**.

El **Outdoor Living Experience** es un espacio sostenible desde un punto de vista económico, funcional y medioambiental, en el cual se expondrán de forma dinámica equipamientos, productos, instalaciones y materiales claves del sector. Una opción para las empresas de presentar las últimas tendencias y novedades de la industria del diseño y habilitación exterior. Un modelo de éxito, avalado por expertos, con el objetivo de aportar ideas y soluciones en diseño, gestión, marketing y productos. Este espacio será accesible y gratuito a todos los visitantes de ambos Eventos.

El organizador se reserva el derecho a desconvocar esta actividad si no existen, a su criterio, suficientes aportaciones por parte de las empresas expositoras, que permita hacer una muestra con un contenido interesante para los visitantes de ambos eventos.

2. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las empresas interesadas en participar en Outdoor Living Experience deberán remitir un correo electrónico a David Belmonte, gestor comercial Outdoor Living Experience, antes del 15 de Octubre de 2021 a la dirección de correo electrónico: dbelmonte@firadebarcelona.com, teléfono 902 233 200, haciendo constar los siguientes datos: Nombre de la empresa, persona de contacto, cargo, email, teléfono, productos a exponer (máximo 5 por empresa) acompañado de una descripción o ficha técnica del mismo, fotografía, planos, beneficios / características del producto, etc.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La inscripción será efectiva una vez aceptado el producto por el Comité de Selección. Los criterios básicos de aceptación son: novedad, diseño, innovación, economía, sostenibilidad y funcionalidad que aportan a la actividad.



OUTDOOR LIVING EXPERIENCE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las empresas expositoras de BBConstrumat y Piscina & Wellness Barcelona tendrán prioridad al resto de empresas invitadas.

Además, se valorará el hecho de que las empresas sean los fabricantes del producto o equipamiento, o sólo sean las distribuidoras.

Desde la organización, se informará por e-mail, a la persona de contacto indicada por cada empresa, sobre la aceptación o no del producto para su participación en el Outdoor Living Experience. Esta comunicación se realizará **a partir del 29 de Octubre de 2021**.

El Comité de Selección podrá solicitar información adicional que considere oportuna en relación con las propuestas presentadas.

4. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Una vez aceptados los productos o materiales por parte del Comité de Selección, la Cuota de Inscripción para cada uno de los casos es la siguiente:

- **Expositores y co-expositores de BBConstrumat y Piscina & Wellness Barcelona:**
 - Gratuita, máximo de 5 productos por empresa. Las empresas expositoras aparecerán como patrocinadores de la actividad con su logotipo en todos los elementos de comunicación de la actividad. Además, de una cartela explicativa al lado de sus productos expuestos.

En el caso de no disponer de productos o materiales para el buen desarrollo de la actividad Outdoor Living Experience, Fira Barcelona podrá invitar a empresas externas para que los aporten.

- **Empresas invitadas por la organización**
 - Deberán abonar la Cuota de Inscripción por un importe de 495 eur, en concepto seguro de responsabilidad civil, alta como expositor, aparición en el catálogo online y resto de comunicaciones. La visibilidad que tendrán en la actividad se basará en una cartela explicativa al lado de sus productos expuestos. No aparecerá el logotipo de la empresa como patrocinador de la actividad.
 - No obstante, estas empresas podrán convertirse en expositoras si contratan, además, alguna de las diferentes opciones de participación



OUTDOOR LIVING EXPERIENCE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

(por ejemplo, Stand XS desde 2.495 eur), convirtiéndose así en patrocinadores de la actividad.

5. EXPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los productos se expondrán en el área Outdoor Living Experience según el proyecto definido por parte de la Organización. Es responsabilidad de la dirección del certamen, mediante el Comité de Selección, indicar a cada expositor donde irá ubicado su producto dentro de la mencionada actividad.

Cada material o producto aceptado irá acompañado físicamente de **una cartela explicativa del material o producto**. Para ello, las empresas seleccionadas deberán facilitar los detalles necesarios en, al menos, uno de los idiomas indicados (catalán, castellano o inglés) y que sean solicitados por el Comité de Selección. Será la propia Organización quien decida la ubicación de la cartela explicativa de cada producto en el lugar de la actividad que considere más adecuado.

Los productos expuestos serán instalados por personal de la propia empresa que se ocupará del mantenimiento de los mismos durante los días de celebración de los eventos. El producto expuesto deberá poder ponerse en funcionamiento, para efectuar demostraciones, durante el periodo de exposición.

Por tanto, la empresa participante, sea expositora o invitada, se compromete a transportar, montar, mantener y desmontar los productos cedidos para la actividad. Para ello es imprescindible indicar en el formulario de inscripción, las medidas y peso del producto y el tiempo necesario para su instalación, con el fin de definir los tiempos de montaje y desmontaje. De no recibir la referida información la organización no podrá valorar la posibilidad de participación del producto.

A tal efecto, se deberá tener en cuenta la normativa general de montaje y desmontaje de Fira Barcelona, disponible en el Área de Expositor, accesible desde las webs de ambos salones.



OUTDOOR LIVING EXPERIENCE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6. MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN

La instalación física de los productos que se expondrán en la actividad Outdoor Living Experience se llevará a cabo durante los días de montaje establecidos por la Organización y según el orden que determine el Comité de Selección.

A partir del 5 de Noviembre, la Organización contactará con las empresas expositoras para comunicarles la ubicación asignada a su producto, el día de montaje y las necesidades durante el montaje, la celebración y el desmontaje.

Como se ha comentado anteriormente, la empresa expositora será la encargada de proporcionar todos los medios técnicos y humanos necesarios para la instalación y desmontaje de los equipos en los espacios asignados, asumiendo a su coste los gastos de transporte e instalación y desmontaje derivados del mismo.

Fira Barcelona no se hace responsable de los daños, deterioros o pérdidas que, en su caso, pudieran sufrir los productos facilitados por el expositor en la actividad Outdoor Living Experience.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

FIRA BARCELONA se reserva el derecho de reproducir información e imágenes de las propuestas presentadas por las empresas participantes en la Call de la actividad Outdoor Living Experience en todos los soportes documentales que considere convenientes, con finalidades informativas y divulgativas. Los autores siempre serán citados al pie de cada propuesta. Los participantes deberán presentar propuestas originales que no infrinjan en ningún caso los derechos de terceros. En el caso en que se produzca cualquier reclamación en este sentido, Fira Barcelona quedará exonerada de cualquier responsabilidad derivada de estas reclamaciones. Además, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que pudieran presentar las entidades de derechos de propiedad intelectual a las que puedan estar adscritos.

No se harán públicas las propuestas presentadas en esta convocatoria que no hayan sido seleccionadas.



OUTDOOR LIVING EXPERIENCE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

8. ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES

La participación en la Call de la actividad Outdoor Living Experience conlleva la plena aceptación de estas bases.

La manifestación en el sentido de no aceptar la totalidad o parte de las bases implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, quedará eximida del cumplimiento de sus obligaciones con este participante.

Fira Barcelona se reserva el derecho a eliminar la participación, justificadamente, de cualquier persona que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, Fira Barcelona y los participantes en la promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

9. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Fira Barcelona se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, cualquier modificación, supresión y/o adiciones a las presentes bases. Estos cambios serán comunicados a los participantes ya inscritos.



OUTDOOR LIVING EXPERIENCE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

10. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La empresa expositora por el hecho de participar en el espacio Outdoor Living Experience se somete expresamente a lo dispuesto en las Normas de Participación de Fira Barcelona.